



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA - REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 438/2017
Bahía Blanca, **05 DIC 2017**

VISTO

La solicitud de creación de la "Comisión Revisora de Encuestas de Evaluación de Cátedra", presentada por el estudiante Facundo Partal Bordogna.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha función ya se encuentra designada a la Comisión de Evaluación de la carrera de Medicina y a la Comisión Curricular de la carrera de Licenciatura en Enfermería;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 29 de noviembre;

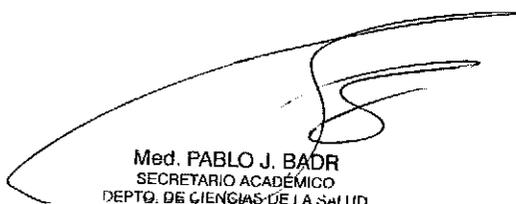
Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Delegar la tarea de revisión a la Comisión de Evaluación de la carrera de Medicina y a la Comisión Curricular de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a las comisiones mencionadas en el artículo precedente la presentación de informes al Consejo Departamental de manera cuatrimestral.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a los interesados y cumplido, archivar.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD